

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN DE SALDO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PEROLES-PEÑAROL DE LA ZONA DE PEDREGAL, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA; CUI: N°2191374

Ruc/código :	10402698077	Fecha de envío :	29/09/2023
Nombre o Razón social :	FIGUEROA CADENILLAS LUIGGI GEORGE	Hora de envío :	09:27:24

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL DESAGREGADO DE COSTOS DE SUPERVISIÓN (PAGINA 16) SE ESTABLECE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO: ING. SUPERVISOR DE OBRA Y ING /ARQ ASISTENTE DE SUPERVISOR , SIN EMBARGO EN LA PAGINA 25 - FORMACION ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE SEÑALA:

01 ingeniero Residente:

El profesional propuesto será un Ingeniero Civil titulado y colegiado.

01 ingeniero SSOMA:

El profesional propuesto será un Ingeniero de Seguridad, Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental, titulado y colegiado.

01 ingeniero Especialista Instalaciones Eléctricas:

El profesional propuesto será un Ingeniero Electricista y/o Mecánico Eléctrico titulado y colegiado.

EL COMITÉ DE ELIMINAR LOS RREQUISITOS QUE NO SE CONSIDERAN DENTRO DEL DESAGREGADO DE COSTOS DE SUPERVISIÓN, YA QUE SE ESTÁN INCLUYENDO Y SOLICITANDO PERSONAL CUYO COSTO NO ESTÁ RECONOCIDO DENTRO DEL DESAGREGADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: III Página: 25

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 DE LA L.C.E.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION y se eliminará los profesionales que o están considerados en el desagregado de costos de la supervisión. Por lo que solo se requiere como personal clave al SUPERVISOR DE OBRA.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

solo se requiere como personal clave al SUPERVISOR DE OBRA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN DE SALDO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PERILES-PEÑAROL DE LA ZONA DE PEDREGAL, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI: N°2191374

Ruc/código : 10402698077

Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : FIGUEROA CADENILLAS LUIGGI GEORGE

Hora de envío : 09:27:24

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SEÑALA QUE LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA DEBE SER: Deberá acreditar una experiencia de cuarenta y ocho (48) meses como jefe de supervisión y/o residente y/o supervisor y/o ingeniero supervisor y/o gerente de supervisión que se computa desde la colegiatura en obras similares a la convocatoria; SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA EMBERGADURA, TIPO DE PROYECTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, RESULTA INCONGUENTE LA EXIGENCIA DE TAL EXPERIENCIA, SE SOLICITA REDUCIR LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR A 36 MESES EN OBRAS DE EDIFICACIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: III Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA L.C.E.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el área usuaria y teniendo en consideración el principio de concurrencia en el presente procedimiento de selección y los requerimientos para el residente de ejecución de obra, se considerará la experiencia mínima de 36 meses para el supervisor de obra por lo que SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-47-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN DE SALDO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PEROLES-PEÑAROL DE LA ZONA DE PEDREGAL, DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI: N°2191374

Ruc/código : 10402698077

Fecha de envío : 29/09/2023

Nombre o Razón social : FIGUEROA CADENILLAS LUIGGI GEORGE

Hora de envío : 09:27:24

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se señala como Obras Similares: Reconstrucción, Renovación, Creación, Construcción, Remodelación, Habilitación, Ampliación, Rehabilitación, Mejoramiento, Sustitución de infraestructuras (incluye parques recreacionales, alamedas, servicios recreativos, espacios deportivos). de acuerdo a los requerimientos de obra, se verifica que la obra contiene componentes de infraestructura con muros, losas aligeradas, columnas y vigas. Por tanto se solicita incluir dentro de oras similares los términos y tipologías siguientes: RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: III Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 02 DE LA L.C.E.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo informado por el área usuaria ACOGE LA OBSERVACION, ya que en el expediente técnico se consideran obras de edificación, por lo que se consideran cimientos, columnas, vigas y losas aligeradas, además de todos los componentes de una edificación, por lo tanto, se acoge la observación y se incluirá el término RECUPERACIÓN dentro de la terminología para obras similares, y se agregará como obras similares a la infraestructura educativa (inicial, primaria secundaria y universitaria).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null